Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0559/2011

07 ABR 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211, DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 15/2011, de fecha 15 de febrero de 2011, con Expediente en Mesa de Entrada del Rectorado Nº 5994, en el cual el Prof. Lic. JORGE RAUL CABAÑAS ACEVEDO, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita el servicio de mantenimiento y reparación de una fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211;

El Memorando DGA y F Nº 189, de fecha 22 de febrero de 2011, con Expediente Nº 5994 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211, utilizado en el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 518/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 183/2011 de fecha 16 de marzo de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 308610;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 22 de marzo de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual el sobre fue devuelto sin ser abierto a la empresa COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez;

La Adenda Nº 1, de fecha 22 de marzo de 2011, con Expediente Nº 308610 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día VIERNES 01 DE ABRIL DE 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para el mantenimiento y reparación de fotocopiadora del Centro Nacional de Computación;

La invitación cursada en tiempo y forma a la Empresa SISTEMAS DIGITALES S.A., OLI SERVICE S.R.L., KZ INGENIERÍA SERVICIOS GENERALES, SISTECO PARAGUAY S.R.L., G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENITEZ;

Las ofertas presentadas por las empresas COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez R., OLI SERVICE S.R.L. y M & R INGENIERÍA;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0559/2011
07 ABR 2011

El Informe Técnico Nº 031/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa M&R INGENIERÍA, para el servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 009/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa M&R INGENIERÍA, para el servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Computación;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa M&R INGENIERÍA, en la suma de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0559/2011
07 ABR 2011

El Informe Técnico Nº 031/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa M&R INGENIERÍA, para el servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 009/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa M&R INGENIERÍA, para el servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Computación;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa M&R INGENIERÍA, en la suma de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora marca KONICA MINOLTA BIZHUB 163/211 del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR